COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 63/13

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **Nº 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con Cedula de Identidad **Nº 603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **ALEXANDER SERVICIO TECNICO, RUC Nº 557943-0,** domiciliada en la calle Campos Cervera Nº 4909 esquina Tte Zotti, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **Nº 600.110,** representado en este acto por el Señor **ALEXANDER NETCHOGUINE MARTINOFF**, con Cédula de Identidad **Nº 557.943,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2013	2	008	00	00	240	10	1	99	64.999.995
TOTAL									64.999.995

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 251.325

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta N° 09/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 104/13.-

ALEXANDER
SERVICIO TECNIC
Tel.: 600 110

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

LOTE N° 4 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE.						ALEXANDER
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)
1	73171602-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE.	Unidad	1	Evento	59.400.000
TOTAL						59.400.000

MONTO MINIMO: GS. 32.499.998
MONTO MAXIMO: GS. 64.999.995

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO** y el monto máximo es de: **GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-**

El Proveedor se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS. (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).
7.1. PLAZO Y LUGAR.
7.1.1. El Plazo de prestación de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Servicio, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2013.
7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.
7.1.3. La entrega del suministro reparado se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Servicios emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La recepción del suministro reparado será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.
7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de realizar los mantenimientos dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.
7.2 CONDICIONES DE ENTREGA
7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES
La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.

ALEXANDER
SERVICIO TECNIC
Tel.: 600 110

Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.8.0.	240	10	DISERSANFA	64.999.995
TOTAL				**64.999.995**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

ALEXANDER
SERVICIO TECNICO
Tel.: 600 110

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 21 días del mes de agosto de 2013.

ALEXANDER NETCHOQUINE MARTINOFF
REPRESENTANTE LEGAL

ALEXANDER
SERVICIO TECNICO
Tel: 607110

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.
COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS.

LOTE Nº 4

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE.

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION
1	73171602-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE.	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de EQUIPO DE ESTERILIZACION (AUTOCLAVE) del HOSPITAL MILITAR CENTRAL. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Mantenimiento preventivo y correctivo, durante 6 meses en cantidad necesaria e ilimitada.

ALEXANDER NETCHOGUINE MARTINOFF
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIO TECNICO
Tel.: 600 110

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "B": Planilla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados.

LOTE Nº 4

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca y Modelo del Equipo	Producto Ofertado	Marca	Procedencia (país)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Repuestos (IVA incluido)	Precio Unitario Mano de Obra (IVA incluido)	Precio Total (Repuesto + MO) (IVA incluido)
Indicar	73171602-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE.	SABBE PRIMAR MODELO 104 MG	**En casos que se requiera, la prestación de servicio incluye: provisión de repuestos, traslado de los equipos y del personal técnico, además la empresa adjudicada deberá contar con herramientas adecuadas para el efecto, sin que ello represente gasto adicional a la contratante.**								
				Mantenimiento preventivo y correctivo del Equipo de Esterilización (AUTOCLAVE) marca FABBE PRIMAR modelo de 100 Litros.								
Indicar	73171602-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE.	SABBE PRIMAR MODELO 104 MG	Instalación de un controlador electrónico para autoclaves tipo PLC con un transductor de presión digital de cámara interna, un transductor de presión digital de cámara externa y un sensor de temperatura del tipo PT100.	SABBE PRIMAR	BRASIL	Unidad	Evento	1	14.400.000	2.100.000	16.500.000
Indicar	73171602-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE.	SABBE PRIMAR MODELO 104 MG	Desmontaje y verificación del funcionamiento del sensor de nivel de agua de la caldera, sustitución si necesario.	SABBE PRIMAR	BRASIL	Unidad	Evento	1	3.600.000	900.000	4.500.000
Indicar	73171602-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE.	SABBE PRIMAR MODELO 104 MG	Verificación de todas las electroválvulas de accionamiento, sustitución si necesario.	SABBE PRIMAR	BRASIL	Unidad	Evento	1	12.000.000	2.400.000	14.400.000
Indicar	73171602-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE.	SABBE PRIMAR MODELO 104 MG	Verificación de todas las válvulas de seguridad, sustitución si necesario.	SABBE PRIMAR	BRASIL	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000	3.000.000
Indicar	73171602-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE.	SABBE PRIMAR MODELO 104 MG	Instalación de bomba de vacío de anillo liquido con todos sus accesorios.	SABBE PRIMAR	BRASIL	Unidad	Evento	1	16.500.000	1.500.000	18.000.000
Indicar	73171602-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOCLAVE.	SABBE PRIMAR MODELO 104 MG	Limpieza de caldera y cámara externa.	SABBE PRIMAR	BRASIL	Unidad	Evento	1	N/A	3.000.000	3.000.000
TOTAL LOTE Nº 4										48.000.000	11.400.000	59.400.000

ALEXANDER NETCHOGUINE MARTINOFF
REPRESENTANTE LEGAL

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO